

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**19969** *COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S.A.*

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado transformar por reversión la actual forma de representación de las acciones en anotaciones en cuenta por títulos físicos nominativos, estableciendo para ello el siguiente procedimiento:

**Acciones Afectadas.** Las acciones afectadas son 7.425.070 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,01 euros de valor nominal cada una, y representativas de todo el capital social.

**Entidad Agente.** Intermediará la operación de reversión la entidad Fortis Bank, S.A., Suc. en España en sus oficinas de Barcelona, Paseo de Gracia, nº 56, 5º, 08007, a quién deberá remitirse la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones.

**Acreditación de la Propiedad de las Acciones.** La titularidad de las acciones se acreditará mediante la presentación por las Entidades Depositarias de una relación detallada de los propietarios de las acciones en depósito en las oficinas de la Entidad Agente Fortis Bank, S.A, Sucursal en España, quien efectuará las correspondientes comprobaciones con las posiciones en el Registro Contable de las Acciones de la Sociedad que le remita la Entidad Encargada del mismo.

**Plazo para la presentación de los documentos acreditativos.** Un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

**Emisión y entrega de los títulos físicos nominativos e inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.** Una vez acreditada la identidad de los accionistas según el procedimiento anterior, la Sociedad emitirá títulos múltiples nominativos, los cuales contendrán el total de acciones de cada accionista, así como el nombre de cada titular y la numeración adjudicada a sus acciones, así como las demás menciones establecidas en la legislación mercantil vigente. Dichos títulos múltiples nominativos serán entregados a las Entidades Depositarias para que éstas los entreguen a sus legítimos propietarios. Del mismo modo, la Sociedad procederá a reflejar la numeración adjudicada a las acciones de cada titular mediante las oportunas inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

**Baja de las anotaciones en cuenta e inscripción de la representación de las acciones por medio de títulos físicos nominativos en el Registro Mercantil.** Tras la culminación de los trámites citados en el párrafo anterior, la Sociedad procederá a tramitar la inscripción en el Registro Mercantil de la nueva forma de representación de las acciones por medio de títulos físicos nominativos y la Entidad Agente certificará la finalización de la reversión a la Entidad Encargada del registro Contable de las Acciones. Dicha Entidad dará de baja las anotaciones en cuenta anuladas del Registro Contable de las Acciones de la Sociedad y lo hará público a las Entidades Depositarias por medio del oportuno aviso.

**Acciones que no acudan a la reversión.** Transcurrido el plazo establecido para la reversión, la Sociedad depositará en Fortis Bank, S.A., Sucursal en España aquellos títulos físicos nominativos cuyos propietarios no hubieran acudido a la reversión por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años

desde la constitución de dicho depósito, las acciones correspondientes a los títulos depositados podrán ser enajenadas por cuenta y riesgo de sus propietarios legítimos, de acuerdo con lo establecido por el art. 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gastos de la operación de reversión. A cargo de la Sociedad.

Autorizaciones Administrativas. La presente operación de reversión ha obtenido la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la conformidad del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Entidad Encargada del Registro Contable.

Barcelona a, 28 de mayo de 2010.- Don Guillermo Pla Otáñez, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A100044229-1**